

**AYUNTAMIENTO
DE
LARDERO**

**SOLICITUD LICENCIA DE PASO PARA VEHICULOS
POR ACERAS**

REGISTRO ENTRADA

**Núm.
Fecha**

Don / Doña:

D.N.I. o N.I.F. Teléfono/Fax:

Domicilio de notificaciones:

Código postal: Correo electrónico:

En representación de:

Don / Doña:

D.N.I. o N.I.F. Domicilio:

SOLICITA LICENCIA PARA PASO DE VEHICULOS POR ACERAS

DATOS DEL INMUEBLE:

EMPLAZAMIENTO

TIPO DE OCUPACIÓN (marque la opción que corresponda) :

- Locales para entrada exclusiva y compartida de vehículos agrícolas y UN turismo
- Vivienda unifamiliar
- Locales con capacidad hasta 5 vehículos
- Locales con capacidad hasta 10 vehículos
- Locales con capacidad hasta 20 vehículos
- Locales con capacidad hasta 50 vehículos
- Locales con capacidad superior a 50 vehículos
- Talleres de reparación
- Otros locales o solares no especificados anteriormente
- Reserva de espacio

DATOS DEL VADO:

Anchura de paso de la puerta: Superficie del local:

HORARIO (marque la casilla que proceda:

- Permanente Limitado

Es necesario hacer obra para el rebaje del bordillo (en caso afirmativo deberá solicitar licencia urbanística):

- Sí NO

En Lardero, a

(Firma)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Los datos contenidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero informatizado con una exclusiva finalidad administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las licencias de vado se solicitarán en instancia de modelo oficial, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Copia de la licencia de actividad del local o espacio privado, o número de expediente de la concesión y Servicio que la tramitó, cuando el interesado se dedique a cualquier actividad sujeta a dicha licencia.

2.- Plano de emplazamiento del local.

3.- Plano del local, a escala comprensiva, con su distribución definitiva y superficies, haciendo especial referencia a la zona de vehículos y acceso. Así mismo se indicará la existencia de arbolado, zonas verdes, sistemas de riego, mobiliario urbano, farolas u otros obstáculos sobre la acera, situación actual de la acera y bordillo y dimensiones de ésta y de la calzada.

4.- En caso de locales de estancia o guarda de vehículos, deberán aportarse además la capacidad máxima de vehículos y el número y tipo de vehículos que albergará de forma habitual:

a).- Para garajes comunitarios, justificación documental de la comunidad de propietarios. (Fotocopia del CIF de la Comunidad.)

b).- Para garajes tipo comercial, copia de la licencia e I.A.E actualizado, correspondiente a la actividad del local para el que se solicita el vado.

c).- Para garajes sin fines comerciales, copia del Permiso o Licencia de circulación de los Vehículos que lo usarán de forma habitual, debiendo ser los propietarios de los mismos solicitantes de la licencia de vado, con las mismas responsabilidades que el solicitante principal.

d).- Para otros locales de negocio, se adjuntará una breve memoria sobre la actividad a desarrollar en el mismo, justificación de la necesidad de la licencia, promedio estimado de entradas y salidas diarias de vehículos, horarios de actividad, etc. Así mismo se adjuntará documento acreditativo del alta o pago del I.A.E por la actividad y local objeto de la licencia.